

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
ESCUELA NAVAL “ARTURO PRAT”

I. CONCEPTUALIZACIÓN:

Conforme al Mapa Estratégico de la Escuela Naval 2015-2019, los objetivos estratégicos desde la perspectiva de **Procesos**, son:

- 1) *Captar postulantes acorde a las necesidades de RR.HH. de la institución y al perfil de ingreso de la Escuela Naval.*
- 2) *Ejecutar y fortalecer el desarrollo del Proyecto Educativo institucional orientado a Competencias.*
- 3) *Desarrollar y consolidar la Vinculación con el Medio desde los distintos ámbitos del quehacer institucional, con énfasis en los modelos de formación Profesional, Militar y Físico-Deportivo.*
- 4) *Controlar la gestión institucional enfocada al mejoramiento de sus procesos.*

De acuerdo a la definición de la C.N.A.¹, el propósito de la Vinculación con el Medio es “*contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país*”.

Para lo anterior, uno de sus roles fundamentales es generar “*Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión*”. Así, para la Escuela Naval, la Vinculación con el Medio (VCM) debe considerarse como la generación de vínculos a través de actividades adicionales y complementarias a las propias del proceso educacional reflejado en los seis modelos de formación, como actividades de extensión sociocultural, de resguardo del Patrimonio Nacional, de relaciones internacionales, del contacto con los ex-alumnos que se desempeñan en las Unidades y Reparticiones de la Armada y en la vida civil, así como de preservación y divulgación de los valores doctrinarios y culturales propios del quehacer naval, entre otras. Todo lo anterior, en cumplimiento de una política sistemática que permita el mejoramiento de la calidad educacional con una proyección en el ámbito institucional, en una relación donde la Escuela Naval, la Armada y la sociedad generan y obtienen valor de manera recíproca.

Esta política se manifiesta en la certeza de que la Escuela Naval representa un organismo dinámico que se relaciona multilateralmente con diversos otros organismos y actores de los cuales recibe aportes para su desarrollo. La sociedad civil representada por la comunidad afín, otras escuelas militares nacionales y extranjeras y la Armada de Chile, como usuario directo del producto académico-profesional de la Escuela, son los actores más cercanos del contexto a vincular.

¹ Comisión Nacional de Acreditación.

Un aspecto distintivo a considerar en la vinculación de la Escuela Naval con el medio o su entorno nacional e internacional, está dado en la concepción de su organización, donde la verticalidad del mando, la jerarquización, así como la centralización en el desarrollo de sus tareas, constituyen una impronta característica. En este aspecto, debe entenderse que la Escuela Naval pertenece, interactúa y se desenvuelve como un eslabón más de la “cadena” de organizaciones que pertenecen a la Armada de Chile; que, en este caso, corresponde al eslabón educacional.

Al ser parte de esta “cadena” debe entenderse que la Escuela Naval es para la Armada y todo lo que la Armada hace, lo que de una u otra manera, se refleja en la Escuela. Por lo tanto, el enfoque de vinculación con el medio, debe entenderse también en la relación que la Institución tiene con otros organismos que aportan al crecimiento y actualización de la formación del futuro Oficial, que es la razón de ser de la Escuela Naval, pero de manera bidireccional.

En este contexto, resulta importante destacar los beneficios de una organización de tipo militar como lo son las Fuerzas Armadas, en general, y la Armada de Chile, en particular, para la Escuela Naval. Efectivamente se considera un referente incuestionable para la formación de los futuros Oficiales que la Armada deba participar activamente en foros de análisis de las políticas navales y marítimas con las Marinas del Pacífico como lo es el “Western Pacific Naval Symposium”. También en el ámbito operativo, la participación en importantes ejercicios combinados con otras Marinas del mundo (p.e. RIMPAC, Team Work South, UNITAS, PANAMAX y DESI), como también la participación de la Armada en organismos internacionales a través de la Dirección General del Territorio Marítimo (OMI, entre otros) y del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (OHI, CONA y SNAM), que le permiten, además de compartir doctrinas y procedimientos con sus pares y participar activamente en decisiones en el concierto internacional, que indudablemente contribuyen al conocimiento teórico, científico, técnico y tecnológico del ámbito naval y marítimo para beneficio y actualización de la formación profesional de los alumnos. Por lo anterior, para los cadetes se han generado actividades de intercambio con la US Naval Academy de Annapolis, la US Coast Guard Academy y pasantías con el US Naval Supply Systems Command.

También, esta Política de Vinculación con el Medio se orienta hacia las actividades propias que realiza la Escuela Naval, pero que sin embargo, están enmarcadas en el actuar Institucional. Basta tener presente que en diversas emergencias a lo largo de la historia se ha apoyado a la población civil en situaciones de terremoto, tsunami, incendios forestales, etc., tareas para las cuales se ha dispuesto el apoyo de cadetes y personal de la Escuela Naval, y de sus instalaciones. Todas estas actividades se asocian al concepto actual de Responsabilidad Social. Bajo este prisma, las acciones que realiza la Armada y que involucran a todos sus organismos son: compromiso con la comunidad, cuidado y preservación del medio ambiente, y contribución al desarrollo científico y tecnológico de Chile. En cada uno de ellos, cuando corresponda y en las tareas que le competan, la Escuela Naval está presente ya sea con sus Oficiales, sus

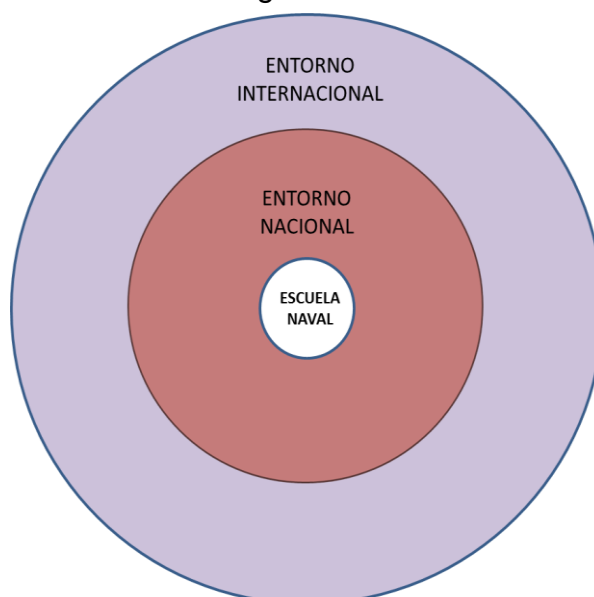
alumnos y/o alumnas, profesores y/o su personal de dotación. Por lo tanto, esta política potencia la identidad y la misión Institucional.

Así, la Vinculación con el Medio, de manera general será entendida como una actividad fundamental referida al conjunto de nexos establecidos con el medio profesional o tecnológico, académico, deportivo y cultural, tanto nacional como internacional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo integral de los y las cadetes de la Escuela Naval y cumplir con los objetivos definidos en el Plan Estratégico. En este propósito, la Escuela Naval espera que esta vinculación contribuya al mejoramiento de la calidad y actualización de las actividades formativas de los futuros Oficiales de Marina y de su identidad esencialmente marítima.

II. PROPÓSITO:

El propósito de la presente política es orientar las actividades de extensión, de apoyo externo, de convenios y de toda relación de la Escuela Naval, en el ámbito externo nacional e internacional (Figura N°1), con el fin de optimizar la formación del futuro Oficial de Marina y resguardar el desarrollo institucional.

Figura N°1

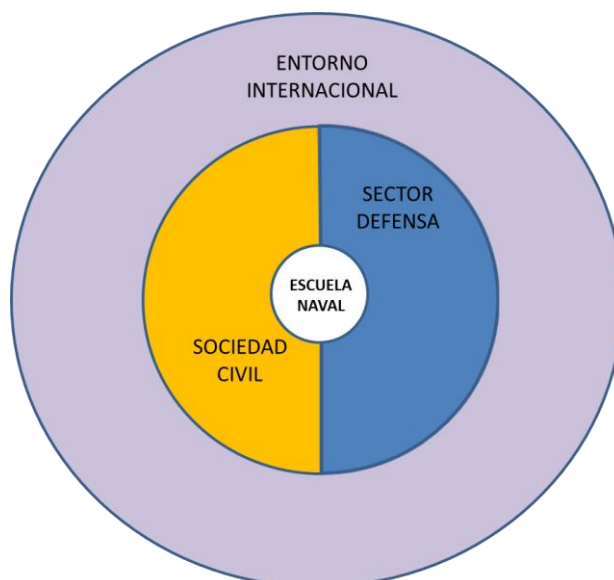


Esta tarea es potenciada por el proceso de acreditación realizado por la Escuela Naval y por el propósito institucional de alcanzar la excelencia académica mediante mecanismos y procesos certificados y reconocidos públicamente; que, a su vez, permitan otorgar un desarrollo sistemático de las tareas que ejecutan.

Por otra parte, es importante destacar que los fines atribuibles a las instituciones de educación superior en el ámbito de Vinculación con el Medio no son ajenos a la Armada. Aunque la formación naval tiene particularidades que la hacen distinta a las demás profesiones, por las características en que se desenvuelve, debe reconocerse que lo central de su quehacer se basa en su sello formativo de servicio a la comunidad que está amparada bajo el concepto de Patria.

Desde este sustento, la Armada en general desde sus inicios y la Escuela Naval en particular, han desarrollado nexos con la comunidad nacional y también en el ámbito internacional (Figura N°2), que han contribuido a potenciar su responsabilidad social, la que al integrarse al conjunto de funciones que realiza la Escuela, da origen a la Vinculación con el Medio.

Figura N°2



El ámbito del Sector Defensa constituye parte importante del entorno relevante dada la naturaleza de la formación que debe recibir el futuro Oficial de Marina. Mediante esta vinculación se logra la adecuada contextualización de la enseñanza profesional y se refuerza lo aprendido en la Escuela mediante visitas, embarcos, competencias, ejercicios, etc. en Unidades y Reparticiones de la Armada. Lo anterior se complementa mediante la interacción con cadetes en la Fuerza Aérea y el Ejército de Chile, además de todas las actividades que puedan desarrollarse en el entorno internacional con Marinas extranjeras.

III. PRINCIPIOS

De acuerdo al Plan Estratégico de la Escuela Naval, la Vinculación con el Medio es un proceso relevante, junto al proceso de Admisión, al Proyecto Educativo y al de Control de Gestión, y que constituye en gran medida la expresión de la Responsabilidad Social al verse reflejada en el conjunto de esas funciones, la VCM aspira a cumplir los siguientes principios:

A. **Bidireccionalidad:**

Interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con el entorno civil y militar, tanto nacional como internacional. Este mutuo beneficio debe contribuir al desarrollo integral de los y las cadetes como también a fortalecer los lazos con la comunidad.

B. **Sistematización:**

Las actividades deben proyectarse en el tiempo y contar con mecanismos que faciliten la interacción con los actores y audiencias del medio externo. Para esto es necesario distinguir los campos (sujetos relevantes), los componentes (formas o modos de acción) y los espacios de interacción (alcance territorial).

C. **Mensurabilidad:**

Se refiere a que las actividades deben poder ser medidas² en su resultado, poder distinguir la contribución atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al Proyecto Educativo de la Escuela Naval y, en especial, el potenciamiento mutuo con la organización externa.

IV. **OBJETIVOS:**

La Vinculación con el Medio es una actividad fundamental y un compromiso de toda la dotación de la Escuela Naval para alcanzar los siguientes objetivos:

- A. Posicionar a la Escuela Naval a través de acciones que potencien las relaciones bidireccionales con el medio interno y externo.
- B. Fomentar el establecimiento de relaciones internacionales y nacionales apoyando las actividades de intercambio académico y estudiantil destinadas a potenciar el desarrollo académico y la formación de sus alumnos.
- C. Incentivar la participación en actividades que contribuyan a consolidar la vocación de servicio a la Patria y de responsabilidad social que generen un valor hacia la comunidad.
- D. Establecer relaciones sistemáticas con el entorno naval que permitan a la Escuela Naval mejorar y actualizar sus procesos de formación como también mejorar la evaluación de la formación que se entrega.
- E. Fortalecer las acciones del seguimiento de los egresados para la retroalimentación de los procesos formativos.

V. **COMPONENTES DE INTERACCIÓN:**

Las actividades de Vinculación con el Medio son variadas, distintas y transversales, por lo que de acuerdo a la estructura orgánica de la Escuela Naval podrían abarcar, en algunas instancias, a más de un órgano estamental. Para su administración se reconocen nueve componentes, seis de las cuales coinciden con los modelos de formación declarados en el Proyecto Educativo de la Escuela Naval y los otros se refieren a RR.PP., Ex-Alumnos y Apoyo a la Comunidad.

Estos componentes, que se detallan en el Anexo "A", son los siguientes:

- A. La componente **Profesional** se orientará hacia las actividades netamente navales, como, los embarcos, las visitas a reparticiones navales, prácticas de tiro, boga y vela, etc. Importante labor de esta área se encuentra en el nexo de la Escuela Naval con la Armada mediante la visita a Buques y Reparticiones como una forma de recibir la retroalimentación necesaria para optimizar la formación del cadete.
- B. La componente **Militar Naval**, se orientará a todas las actividades que tengan relación con enseñar a los y las cadetes aspectos de la formación militar

² Este criterio obedece a que un objetivo debe cumplir con la sigla "SMART": Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (realizable), Realistic (realista) y Time-Bound (limitado en tiempo).

mediante la interacción con instructores militares en revistas de reclutas, ceremonias militares internas y las que se realizan en distintas localidades nacionales e internacionales.

- C. La componente **Físico-Deportiva** se orientará hacia la vinculación directa de los alumnos y alumnas con sus pares, tanto de las Fuerzas Armadas, como civiles, en el ámbito nacional como internacional. A través de las competencias deportivas los cadetes se vinculan con sus pares militares y civiles, generando muchas veces lazos que duran toda la vida.
- D. La componente **Valórica**, estará relacionada transversalmente con todas aquellas acciones que contribuyan a los cadetes a ser mejores líderes, inculcando conceptos de espiritualidad, virtudes cardinales, solidaridad, liderazgo, matrimonio, familia y dar el ejemplo en cada una de las actividades, lo que se plasma en actividades como acciones sociales, ceremonias religiosas, seminarios, conferencias, etc.
- E. La componente **Cultural** abarcará todas las actividades que tengan que ver con las tareas de extensión de la Escuela Naval en este plano, así como también a las actividades que forman al futuro Oficial como persona, más que como un profesional de las armas, como observadores y/o como participantes en actividades artísticas, científicas, históricas y competencias de debate, entre otras, además de la publicación de libros y cartillas que sean un aporte al entorno en la Armada como a la ciudadanía.
- F. La componente **Académica**, se orientará a todas las actividades que tengan que ver con la adquisición de nuevos conocimientos, aptitudes y competencias para el futuro desempeño como oficial, como son las competencias de debate, los intercambios y pasantías, visitas a buques y reparticiones de la Armada, para reforzar las materias de las asignaturas relacionadas, como por ejemplo Formación Naval.
- G. La componente de **Relaciones Públicas**, se orientará a posicionar la Escuela en la sociedad civil con el objeto de incentivar el interés de la juventud por la carrera de Oficial de Marina. Contribuirá a mejorar las tasas de postulación y a captar los hombres y mujeres que cuenten con los valores, vocación de servicio y nivel académico exigido para ingresar a la Escuela.
- H. La componente de **Ex-Alumnos**, se orientará en mantener un vínculo con los Oficiales egresados y ex-alumnos que se encuentran ejerciendo en el entorno relevante definido como los Buques, Reparticiones o Escuelas de la Armada de Chile y como esa comunicación permite mejorar los procesos de formación de la Escuela Naval. Así también busca mantener el vínculo con ex cadetes mediante su participación en actividades académicas, culturales, cursos y ceremonias donde la presencia de ellos sea apreciada por los cadetes.
- I. La componente de **Apoyo a la comunidad** se orientará a vincularse con el entorno Local y Regional, poniendo a disposición de la comunidad las capacidades de la Escuela que puedan ser utilizadas sin interferir las actividades de los y las cadetes. Ejemplos de apoyo a la comunidad constituyen el empleo de la Banda de Músicos, convenios o contratos de empleo de infraestructura, pasantías o prácticas de estudiantes universitarios, entre otros.

VI. ENTIDADES RELACIONADAS:

Las principales entidades o público objetivo definido para concretar las acciones de Vinculación con el Medio estarán en el ámbito nacional e internacional del ámbito civil como militar. En términos generales las organizaciones o grupos de interés que contribuyen a los propósitos enunciados son las siguientes:

- A. **Armada de Chile:** La Institución como un todo es un primer espacio relevante donde él y la cadete debe interactuar, considerando que la formación integral que recibe apunta directamente a su futuro desempeño como Oficial de Marina.
- B. **Fuerzas Armadas:** El Ejército y la Fuerza Aérea, ambas instituciones que por su naturaleza y concepción responden al igual que la Armada a la necesidad de resguardar la integridad territorial del país, lo cual permite que los y las cadetes comprendan la importancia del accionar conjunto tanto en la paz como en la guerra.
- C. **Comunidad civil:** Todo tipo de organización civil pública o privada que permita desarrollar la responsabilidad social y la vocación de servicio, aspecto fundamental en la formación del cadete.
- D. **Instituciones de educación:** Toda interacción que signifique relacionarse con sus pares, sean civiles o militares, en el país o en el extranjero, que permita estrechar lazos y generar sinergias que vayan en colaboración con la formación del Cadete.
- E. **Organizaciones Deportivas:** Toda interacción que permita fomentar el deporte competitivo, participativo y recreativo, así como la vida sana y esparcimiento al aire libre conforme a la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Asimismo, se priorizarán aquellos deportes definidos en la Directiva C.J.A. que prioriza la conformación de los Seleccionados deportivos de la institución.
- F. **Ex-Alumnos:** Toda interacción que permita incorporar la opinión y el aporte a la formación del cadete de todos aquellos que se formaron en la Escuela Naval, sea que estén en servicio o en condición de retiro.
- G. **Organizaciones de servicio a la comunidad:** Toda interacción que permita reforzar la formación espiritual, ética y valórica de los cadetes con organizaciones que sustentan su accionar en el respeto por el prójimo, la dignidad humana, el cuidado y la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

VII. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Las acciones de Vinculación con el Medio formarán parte de la planificación estratégica institucional, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro de los compromisos del Plan de Actividades. Será de responsabilidad del Director fijar prioridades y definir las tareas asociadas a estas iniciativas.

En este sentido, la Escuela Naval podrá contemplar tres formas de financiamiento para estas actividades, respetando los criterios de probidad y transparencia establecidos:

- A. **Financiamiento Interno:** Parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollarán con financiamiento exclusivo de la Armada mediante la entrega directa de recursos, contemplados en el Plan Anual de Actividades de la Armada.
- B. **Financiamiento Externo:** La Escuela Naval también podrá realizar proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.
- C. **Financiamiento Mixto:** En los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas de Vinculación con el Medio.

VIII. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Cada actividad de vinculación con el medio debe ser formalizada y debe tener un responsable de su ejecución. Asimismo todas las actividades deben tener objetivos claros, indicadores de medición y metas a lograr. Todo ello además debe originarse a la luz de la Misión y del Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela Naval.

Deberán existir los mecanismos de medición de impacto de las actividades para su posterior evaluación, y de esta forma asegurar su contribución a la formación integral del cadete o al beneficio y prestigio de la Escuela Naval y de la Armada.

DIRECTOR